



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: GC-FPEV-012

Versión: 1

Fecha: 5-04-2010

Página: 1 de 12

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL
CONTROL INTERNO LEY 1474 DEL 2011**

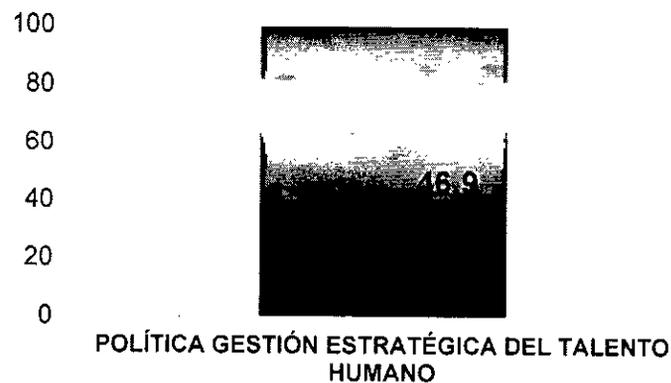
Presentamos el informe pormenorizado del estado del Control Interno, periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2018 al 28 de febrero de 2019.

Seguidamente se presenta un análisis comparativo entre el diagnóstico hecho por las diferentes sectoriales y oficinas del MIGP, y el análisis efectuado por la oficina de control interno en cumplimiento al rol de seguimiento y evaluación:

I. Dimensión: Talento Humano

Esta dimensión orienta el ingreso y desarrollo de los servidores en el desarrollo de sus competencias, en la prestación del servicio, aplicación de estímulos y el desempeño individual. Debe tenerse en cuenta el lineamiento de dos políticas: Gestión estratégica del talento humano e Integridad.

Al realizar el seguimiento a la política de Talento Humano junto con los funcionarios delegados del área, y al cruzarlo con las evidencias de cumplimiento del plan de acción, se disminuyó notablemente la calificación del autodiagnóstico de un 63.39 % a un 46.9%.



Dentro del seguimiento a la política de integridad se evidenció al lado de los funcionarios delegados para tal fin, que al comparar los resultados obtenidos en el primer seguimiento del autodiagnóstico con una calificación de 66.26% y al verificar cada actividad con las evidencias, pudimos notar que la calificación final resulto en un 42%, de acuerdo a las evidencias presentadas.



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: GC-FPEV-012

Versión: 1

Fecha: 5-04-2010

Página: 2 de 12

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL
CONTROL INTERNO LEY 1474 DEL 2011**

100

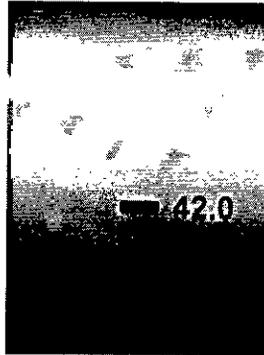
80

60

40

20

0



CÓDIGO DE INTEGRIDAD

II. Dimensión: Direccionamiento Estratégico y Planeación

Esta dimensión contribuye a la construcción de una ruta estratégica que guiará la gestión institucional y para su desarrollo encontramos cuatro políticas: Planeación institucional, Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, integridad y participación ciudadana en la gestión pública.

Al realizar el seguimiento a la política Direccionamiento y Planeación junto con los funcionarios del área, se pudo evidenciar el avance que ha tenido el plan de acción y constatarlo a través de todas las acciones que se están realizando para desarrollar su gestión; donde pasaron de obtener una primera calificación de 64.84% a una calificación de 68%.

100

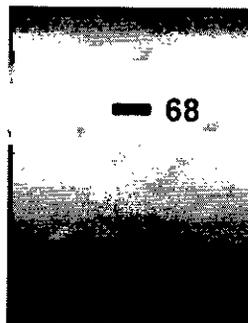
80

60

40

20

0



DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN

Al realizar el seguimiento de la política Gestión presupuestal, pudimos notar que contaban con una calificación inicial de 86.4% y al constatar la evidencia obtuvieron una calificación final en el autodiagnóstico de 85.9%





GOBERNACIÓN DEL
CESAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR

OFICINA DE CONTROL INTERNO

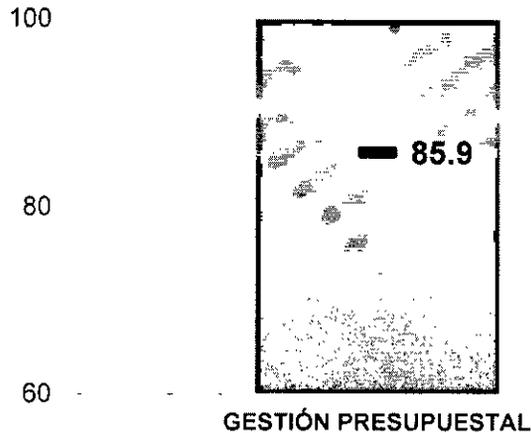
**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL
CONTROL INTERNO LEY 1474 DEL 2011**

Código: GC-FPEV-012

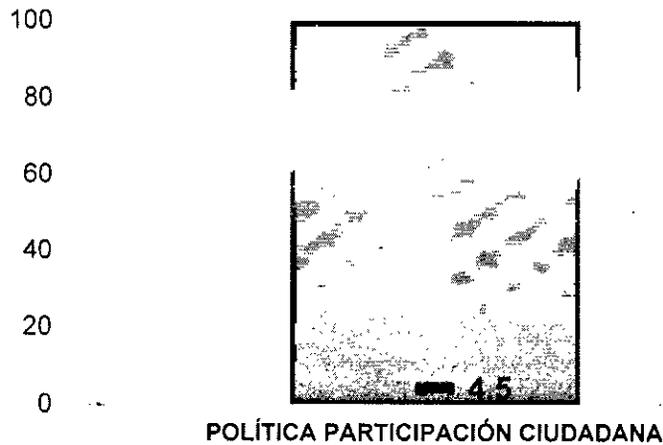
Versión: 1

Fecha: 5-04-2010

Página:3 de 12



Al realizar el seguimiento de la política participación ciudadana con el personal del área, se observó que contaban con una calificación de 68.4% y con al verificar las evidencias de todas las actividades ponderadas, la calificación fue disminuida y resulto 4.5% la calificación final.



III. Dimensión: Gestión con valores para resultados

Esta dimensión nos ayuda a simplificar y agilizar todas las operaciones de la entidad para la generación de bienes y servicios que resuelven efectivamente las necesidades de los ciudadanos y se deberá tener en cuenta los lineamientos de las siguientes políticas:

De la ventanilla hacia adentro:



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL
CONTROL INTERNO LEY 1474 DEL 2011**

Código: GC-FPEV-012

Versión: 1

Fecha: 5-04-2010

Página: 4 de 12

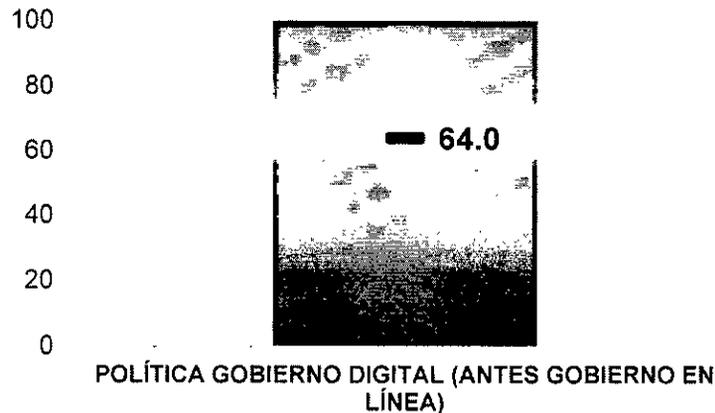
- Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
- Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público
- Gobierno digital
- Defensa jurídica
- Mejora normativa

Relación Estado Ciudadano:

- Racionalización de trámites
- Participación ciudadana en la gestión pública
- Servicio al ciudadano
- Gobierno digital
- Integridad

De las cuales no todos tienen autodiagnóstico; a continuación mencionaremos los que cuentan con planes y se les realizó seguimiento:

Al realizar el seguimiento de Gobierno Digital, en la cual la calificación inicial de 58.2% al realizar el seguimiento y verificar la evidencia de cada actividad aumento su calificación a un 64%.



Al realizar el seguimiento del autodiagnóstico de la defensa jurídica, se pudo verificar las evidencias de las alternativas y mejoras a implementar en el plan de acción y la calificación se mantiene en un 78.3%.



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR

OFICINA DE CONTROL INTERNO

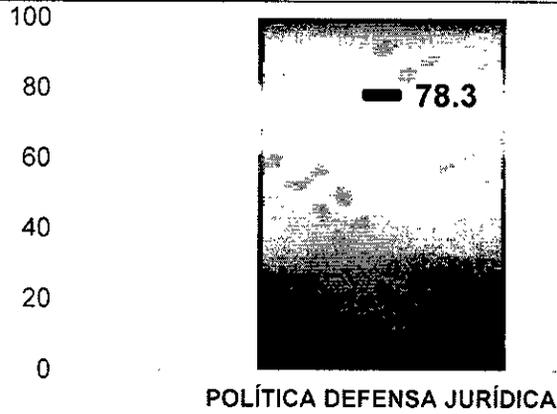
Código: GC-FPEV-012

Versión: 1

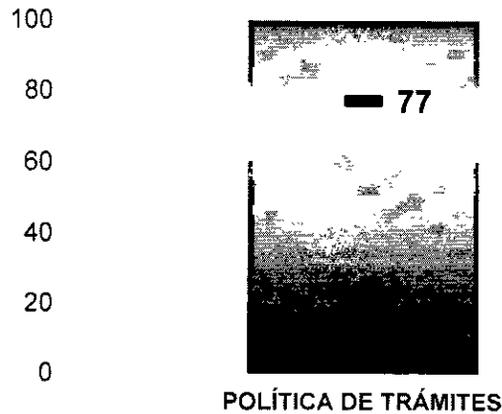
Fecha: 5-04-2010

Página:5 de 12

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL
CONTROL INTERNO LEY 1474 DEL 2011**



En lo concerniente a la Política Tramites se pudo evidenciar el trabajo que se está haciendo a el interior de la entidad con respecto a los tramites y se comparó la calificación inicial de 62.59% con el avance que ha tenido la entidad para obtener una calificación final de 77%.



Al realizar el seguimiento a la política Servicio al ciudadano, verificamos cada una de las actividades planteadas dentro del plan de acción con sus respectivas evidencias y pudimos ver que disminuyo unos puntos la calificación inicial de 76.6% a 70.6%.



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR

OFICINA DE CONTROL INTERNO

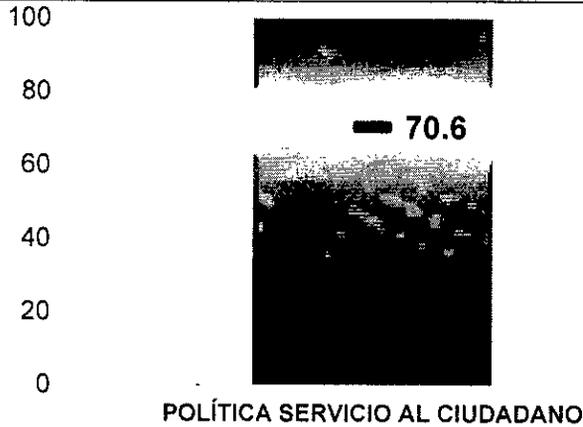
Código: GC-FPEV-012

Versión: 1

Fecha: 5-04-2010

Página:6 de 12

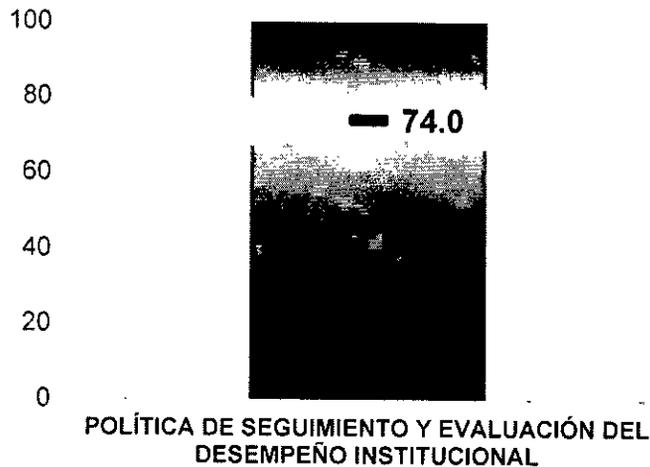
**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL
CONTROL INTERNO LEY 1474 DEL 2011**



IV- Dimensión: Evaluación de Resultados

Dentro de esta dimensión podemos evidenciar que el propósito principal es promover en la entidad seguimiento a la gestión y su desempeño, a fin de conocer permanentemente los avances de los resultados previstos en su marco estratégico. Para el desarrollo de esta dimensión se debe tener en cuenta los lineamientos de la política Gestión y Desempeño Institucional.

Al realizar el seguimiento a la política Gestión y Desempeño Institucional junto, se revisó cada una de las actividades plasmadas dentro del plan de acción y se revisaron junto con las evidencias pertinentes donde pudimos notar el avance de una calificación inicial de 62.68% a una calificación de 74%.



★



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL
CONTROL INTERNO LEY 1474 DEL 2011**

Código: GC-FPEV-012

Versión: 1

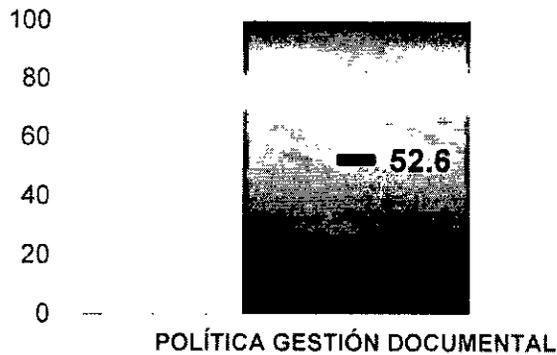
Fecha: 5-04-2010

Página: 7 de 12

V- Dimensión: Información y Comunicación

Esta dimensión tiene como propósito garantizar un adecuado flujo de información interna y se desarrolla con la interacción entre todas las políticas de Gestión y Desempeño y se debe tener en cuenta los lineamientos de las siguientes políticas: Gestión Documental y Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.

Al realizar el seguimiento a la política de Gestión Documental, se revisaron el plan de acción y autodiagnóstico de la política comparando cada actividad con la evidencia física de su cumplimiento notando el avance obtenido después del seguimiento con una calificación inicial de 49.9% y su calificación final fue de 52.6%.



Al realizar el seguimiento a la política de Transparencia y acceso a la información junto con el equipo responsables, pudimos revisar conjuntamente el desarrollo de dicha política y las estrategias utilizadas para el avance comprobando todo lo realizado con las evidencias físicas del proceso, superando su puntaje inicial de 67.3% a 80.1%



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR

OFICINA DE CONTROL INTERNO

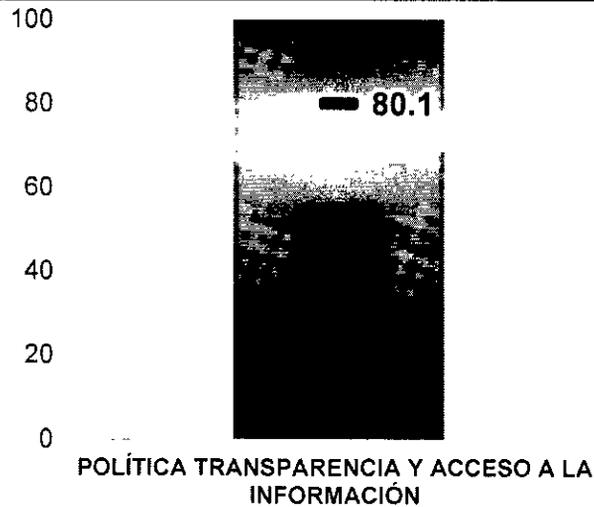
Código: GC-FPEV-012

Versión: 1

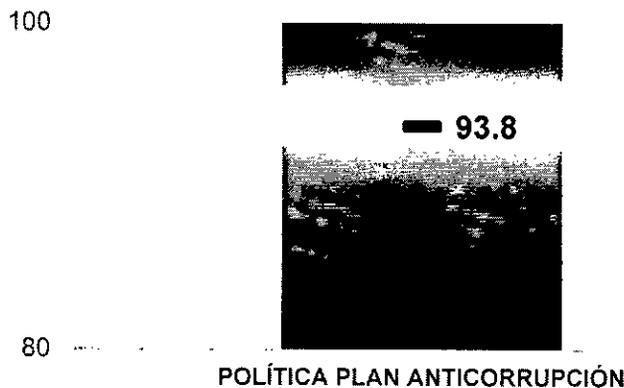
Fecha: 5-04-2010

Página:8 de 12

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL
CONTROL INTERNO LEY 1474 DEL 2011**



Al realizar el seguimiento a la política plan anticorrupción se pudo evidenciar el trabajo que realiza la oficina de planeación y el compromiso que tiene con la política cumpliendo con los plazos establecidos por ley en la publicación y seguimiento con todo lo concerniente a plan anticorrupción, pasando de obtener un puntaje de 77% a un 93.8%.



VI- Dimensión: Gestión del Conocimiento y la Innovación

Esta dimensión fortalece de forma transversal todas las dimensiones y facilita a la entidad aprender de sí misma y de su entorno de manera práctica, no se hizo autodiagnóstico por carecer de información



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL
CONTROL INTERNO LEY 1474 DEL 2011**

Código: GC-FPEV-012

Versión: 1

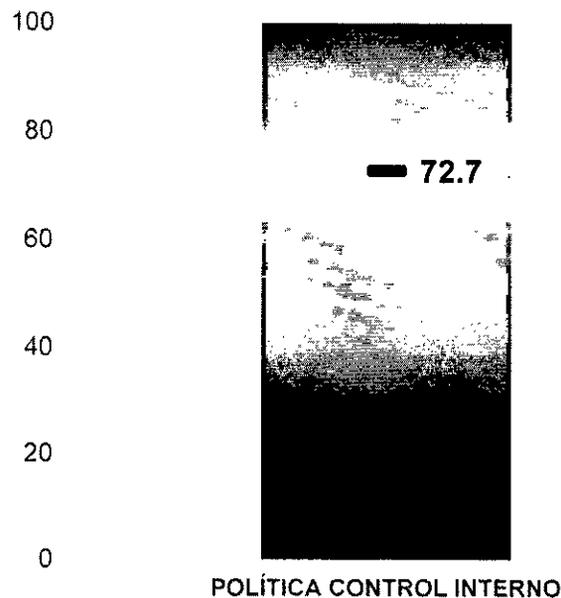
Fecha: 5-04-2010

Página:9 de 12

VII- Dimensión: Control Interno

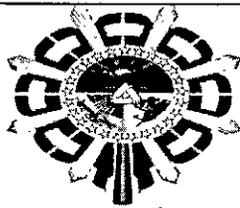
Esta dimensión promueve el mejoramiento continuo de las entidades, razón por la cual éstas deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, por otro lado, tiene en cuenta los lineamientos de la política de Control Interno.

Al revisar el autodiagnóstico y el plan de acción de Control Interno avance que ha tenido la oficina con las mejoras que han implementado y se vio el avance con la calificación inicial de 72.4 a un 72.7 en la calificación final.



OTRAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO EN SU ROL DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO:

Entre las actividades llevadas a cabo por la oficina de Control Interno, se llevó a cabo la auditoria al Proceso de Gestión del Desarrollo y Contratación en la secretaria e Infraestructura del cual resultaron 11 hallazgos, a los cuales se les elaboró su respectivo plan de Mejoramiento.



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL
CONTROL INTERNO LEY 1474 DEL 2011**

Código: GC-FPEV-012

Versión: 1

Fecha: 5-04-2010

Página: 10 de 12

Así mismo se llevó a cabo la evaluación por dependencia en cumplimiento del Acuerdo 565 del 25 de enero de 2016, la cual arrojó los siguientes resultados, este insumo es necesario para la calificación de los empleados de carrera.

| RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS | |
|--|--------------|
| AREA | CALIFICACION |
| SECRETARIA DE SALUD | 8 |
| SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA | 7 |
| SECRETARIA DE EDUCACION | 8 |
| SECRETARIA DE AGRICULTURA | 7 |
| SECRETARIA DE GOBIERNO | 8 |
| SECRETARIA DE MINAS | 8 |
| SECRETARIA DE AMBIENTE | 9 |
| SECRETARIA DE HACIENDA | 10 |
| SECRETARIA GENERAL | 7 |
| SECRETARIA DE DEPORTES | 10 |
| OFICINA DE CULTURA | 7 |
| OFICINA ASESORA JURIDICA | 10 |
| OFICINA ASESORA DE PLANEACION | 8 |
| CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO | 10 |
| CONTROL INTERNO GESTION | 10 |
| OFICINA DE PAZ | 8 |
| OFICINA DE POLITICA SOCIAL | 8 |
| LIDER GESTION HUMANA | 10 |
| OFICINA DE LA MUJER | 8 |
| GESTION DEL RIESGO | 10 |
| RENTAS | 8 |
| TIC | 7 |
| COMUNICACIÓN | 10 |
| Fuente: Oficina Control Interno | |

La oficina de Control Interno de la Gobernación del Cesar, con el apoyo de la oficina de Sistemas, diligenció y envió el informe de Software Legal, en cumplimiento de la Directiva Presidencial N° 002 de 2002 y la Circular 17 de 2011.

Así mismo se elaboró y se publicó en la página web de la entidad, el informe de Austeridad y Servicios Públicos del segundo semestre de 2018, en el cual se hizo un análisis comparativo de los gastos generales y de los servicios públicos.



GOVERNACIÓN DEL
CESAR

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL
CONTROL INTERNO LEY 1474 DEL 2011**

Código: GC-FPEV-012

Versión: 1

Fecha: 5-04-2010

Página: 11 de 12

Se publicaron los avances de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República, en cumplimiento de la Resolución N° 7350 de 2013, por medio de la cual se establece el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes (SIRECI), que deben utilizar los sujetos de control fiscal para la presentación de la Rendición de Cuenta e Informes a la Contraloría General de la República.

Con Circular interna 80110 del 4 de diciembre de 2018, se llevo a cabo un seguimiento a la plataforma SIA OBSERVA, donde se describen cierto numero de contratos de varias sectoriales y oficinas que no estaban actualizados con sus respectivos soportes, de acuerdo a lo exigido por dicha plataforma.

De acuerdo al Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, la oficina de Control Interno rindió y publicó en la página web del departamento el Informe de peticiones quejas y reclamos del segundo semestre de 2018.

Se llevo a cabo la elaboración del Informe de Control Interno Contable vigencia 2018, el cual se diligenció y se envió a través de la plataforma CHIP (Consolidador de Hacienda e Información Pública), la calificación obtenida 4.82

Se efectuó el avance del plan de mejoramiento archivístico con corte a diciembre de 2018, el cual fue enviado al Archivo General de la Nación.

Se efectuó el informe de seguimiento al SIGEP (Sistema de Información y Gestión del Empleo Público), de la vigencia 2018, el cual fue enviado a Secretaría General y a Gestión Humana para la toma de acciones correctivas y preventivas a que haya lugar.

Se entregó el informe de seguimiento del comité de conciliación, a la oficina Asesora Jurídica correspondiente a la vigencia 2018, en el cual se hace una verificación del cumplimiento de las funciones del citado comité, establecidas a través del Decreto 1716 de 2009.

La Gobernación del Departamento del Cesar en el periodo comprendido de enero a febrero de 2019 a cabo 828 contratos y convenios por un valor de \$ 83.081.312.663.



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: GC-FPEV-012

Versión: 1

Fecha: 5-04-2010

Página: 12 de 12

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL
CONTROL INTERNO LEY 1474 DEL 2011**

ENERO A FEBRERO DE 2019

| Modalidad - Causal | Total Contratos | Total Valor |
|---|-----------------|-------------------------|
| Concurso de Méritos - Abierto | 2 | \$1,117,604,745 |
| Contratación Directa - Contratos Interadministrativos | 6 | \$5,140,896,622 |
| Contratación Directa - Convenios | 2 | \$6,985,978,652 |
| Contratación Directa - Prestación de Servicios | 801 | \$39,011,744,472 |
| Licitación de Obra Publica | 1 | \$1,118,902,645 |
| Licitación Publica | 5 | \$29,034,812,828 |
| Selección Abreviada - Subasta Inversa | 1 | \$300,000,000 |
| Selección de Mínima Cuantía | 10 | \$371,372,698 |
| Total | 828 | \$83,081,312,663 |

Fuente: Sec General

RECOMENDACIONES

Para poder optimizar cada proceso planteado dentro del MIPG y cumplir las actividades es importante:

- Crear un equipo por cada política para trabajar en las actividades pendientes dentro de los planes de acción.
- Establecer un cronograma de actividades y cumplimiento
- Realizar evaluaciones y autoevaluaciones continuas a todas las actividades a realizar.
- Tener en cuenta la temporalidad establecida para el cumplimiento de las actividades.
- Guardar las evidencias de cada una de las actividades que tienen avance o dan cumplimiento para controlar el progreso.
- Llevar a cabo las reuniones que establece el Decreto 000360 del 21 de diciembre de 2018, por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la entidad, lo cual permitirá establecer acciones que contribuyan al mejoramiento en la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión — MIPG.

BLANCA MARIA MENDOZA MENDOZA

Jefe Oficina Asesora de Control Interno